



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas y quince minutos del día trece de enero del año dos mil dieciséis, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2016-001 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada para el requerimiento: *“Consulta directa de expediente de Seguro de Vida de*

*quien fue mi madre”*, contiene información que está contemplada en el Art. 24 literal c) de la LAIP como información confidencial, por lo que de acuerdo al Art. 30 de la misma Ley, se resuelve:

### PROPORCIONAR VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La información es presentada en versión pública para su consulta directa al contener sus datos personales, en fecha trece de enero del año dos mil dieciséis en la Oficina de Información y Respuesta.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)